

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diez horas del día diecinueve del mes de mayo del año dos mil dieciséis, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 y 44 ambos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, nos encontramos reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de esta Secretaría de Seguridad Pública, sita en el tablaje catastral 12648 Periférico Poniente Xoclan-Susula Kilómetro 45+500, de esta ciudad de Mérida, Yucatán, los ciudadanos: Alejandro Ríos Covián Silveira, Director Jurídico de esta Secretaría; Licenciado Luis Alberto Pinzón Sarabia, Director General de Administración de esta Secretaría; Comandante Mario Israel Prado Vázquez, Director de Asuntos Internos de esta Secretaría; y, Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez, Jefe del Departamento de Sanciones, Remisión y Trámite de la Dirección Jurídica de esta Secretaría; a efecto de llevar a cabo la celebración de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, misma que fue convocada de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de Sesión anterior.
- IV. Atención de las solicitudes de Información.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura.

En desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, en atención a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Secretario de Actas y Acuerdos procedió a verificar la asistencia, dejando constancia de que se encuentran presentes, Licenciado Alejandro Ríos Covián Silveira, Presidente del Comité de Transparencia; Licenciado Luis Alberto Pinzón Sarabia, Vocal del Comité de Transparencia y, el Comandante Mario Israel Prado Vázquez, Vocal del Comité de Transparencia; acto seguido el Secretario de Actas le Informa al Lic. Alejandro Ríos Covián Silveira, sobre la existencia del quórum necesario para sesionar, quién actuando en funciones de Presidente, declaró formalmente instalada la Primera Sesión, siendo las diez horas con quince minutos del día diecinueve de mayo del año 2016.

Acto seguido el Secretario de Actas y Acuerdos dio lectura al orden del día propuesto para la sesión, seguidamente el Presidente lo sometió a consideración de los miembros de la Junta, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, con lo que se desahogó el **SEGUNDO** punto del mismo.

En referencia a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, el Secretario de Actas y Acuerdos procedió a leer el Acta relativa a la Primera Sesión Extraordinaria de Instalación del Comité, aprobándose por unanimidad de votos por los miembros presentes, con lo que quedo desahogado el **TERCER** punto del orden del día.

En el desahogo del punto **CUARTO** del orden el día, correspondiente la atención a las solicitudes de información, el Secretario de Actas y Acuerdos del Comité expuso las siguientes solicitudes:

- a) La solicitud con numero **00012516**, que para fines de identificación de este comité, llevara el numero de registro **UTSSP/00012516/001/2016**, de fecha nueve de mayo del año dos mil dieciséis en el que se solicita **COPIA DE TODOS LOS CONVENIOS DE PUBLICIDAD VIGENTES REALIZADOS ENTRE LAS DEPENDENCIAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN**.

Por lo que de acuerdo a la respuesta generada por la Dirección Jurídica de esta Secretaría, se declaro **INEXISTENTE** toda vez que esta Dependencia no ha realizado ningun convenio de publicidad con medios de comunicación, por lo que en este acto, el Secretario de Actas y Acuerdos pone a consideración del comité para su confirmación, modificación o revocación de la declaración de inexistencia, por lo que se somete a votacion siendo confirmado por unanimidad de votos.

- b) La solicitud con numero **00013216**, que para fines de identificación de este comité, llevara el numero de registro **UTSSP/00013216/002/2016**, de fecha nueve de mayo del año dos mil dieciséis en el que se solicita **COPIA DE TODOS LOS CONVENIOS DE PUBLICIDAD VIGENTES REALIZADOS ENTRE LAS DEPENDENCIAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN**.

Por lo que de acuerdo a la respuesta generada por la Dirección Jurídica de esta Secretaría, se declaro **INEXISTENTE** toda vez que esta Dependencia no ha realizado ningun convenio de publicidad con medios de comunicación, por lo que en este acto, el Secretario de Actas y Acuerdos pone a consideración del comité para su confirmación, modificación o revocación de la declaración de inexistencia, por lo que se somete a votacion siendo confirmado por unanimidad de votos.

- c) La solicitud con numero **00014316**, que para fines de identificación de este comité, llevara el numero de registro **UTSSP/00014316/003/2016**, de fecha nueve de mayo del año dos mil dieciséis en el que se solicita **COPIA DE TODOS LOS CONVENIOS DE PUBLICIDAD VIGENTES REALIZADOS ENTRE LAS DEPENDENCIAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN**.

Por lo que de acuerdo a la respuesta generada por la Dirección Jurídica de esta Secretaría, se declaro **INEXISTENTE** toda vez que esta Dependencia no ha realizado ningun convenio de publicidad con medios de comunicación, por lo que en este acto, el Secretario de Actas y Acuerdos pone a consideración del comité para su confirmación, modificación o revocación de la declaración de inexistencia, por lo que se somete a votacion siendo confirmado por unanimidad de votos.

- d) La solicitud con numero **00015116**, que para fines de identificación de este comité, llevara el numero de registro **UTSSP/00015116/004/2016**, de fecha nueve de mayo del año dos mil dieciséis en el que se solicita **COPIA DE TODOS LOS CONVENIOS DE PUBLICIDAD VIGENTES ENTRE LAS DEPENDENCIAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN**.

Por lo que de acuerdo a la respuesta generada por la Dirección Jurídica de esta Secretaría, se declaro **INEXISTENTE** toda vez que esta Dependencia no ha realizado ningun convenio de publicidad con medios de comunicación, por lo que en este acto, el Secretario de Actas y Acuerdos pone a consideración del comité para su confirmación, modificación o revocación de la declaración de inexistencia, por lo que se somete a votacion siendo confirmado por unanimidad de votos.

- e) La solicitud con numero **00015916**, que para fines de identificación de este comité, llevara el numero de registro **UTSSP/00015916/005/2016**, de fecha nueve de mayo del año dos mil dieciséis en el que se solicita **COPIA DE TODOS LOS CONVENIOS DE PUBLICIDAD VIGENTES ENTRE LAS DEPENDENCIAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN**.

Por lo que de acuerdo a la respuesta generada por la Dirección Jurídica de esta Secretaría, se declaro **INEXISTENTE** toda vez que esta Dependencia no ha realizado ningun convenio de publicidad con medios de comunicación, por lo que en este acto, el Secretario de Actas y Acuerdos pone a consideración del comité para su confirmación,

modificación o revocación de la declaración de inexistencia, por lo que se somete a votación siendo confirmado por unanimidad de votos.

- f) La solicitud con número **00016716**, que para fines de identificación de este comité, llevara el número de registro **UTSSP/00016716/006/2016**, de fecha nueve de mayo del año dos mil dieciséis en el que se solicita **COPIA DE TODOS LOS CONVENIOS DE PUBLICIDAD VIGENTES ENTRE LAS DEPENDENCIAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN**.

Por lo que de acuerdo a la respuesta generada por la Dirección Jurídica de esta Secretaría, se declaro **INEXISTENTE** toda vez que esta Dependencia no ha realizado ningún convenio de publicidad con medios de comunicación, por lo que en este acto, el Secretario de Actas y Acuerdos pone a consideración del comité para su confirmación, modificación o revocación de la declaración de inexistencia, por lo que se somete a votación siendo confirmado por unanimidad de votos.

- g) La solicitud con número **00017416**, que para fines de identificación de este comité, llevara el número de registro **UTSSP/00017416/007/2016**, de fecha nueve de mayo del año dos mil dieciséis en el que se solicita **COPIA DE TODOS LOS CONVENIOS DE PUBLICIDAD VIGENTES ENTRE LAS DEPENDENCIAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN**.

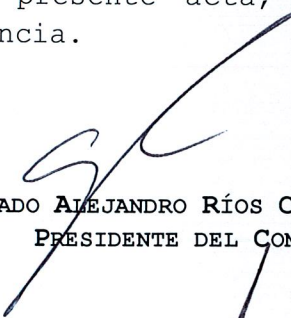
Por lo que de acuerdo a la respuesta generada por la Dirección Jurídica de esta Secretaría, se declaro **INEXISTENTE** toda vez que esta Dependencia no ha realizado ningún convenio de publicidad con medios de comunicación, por lo que en este acto, el Secretario de Actas y Acuerdos pone a consideración del comité para su confirmación, modificación o revocación de la declaración de inexistencia, por lo que se somete a votación siendo confirmado por unanimidad de votos.

- h) La solicitud con número **00018216**, que para fines de identificación de este comité, llevara el número de registro **UT/SSP/00018216/008/2016**, de fecha nueve de mayo del año dos mil dieciséis en el que se solicita **COPIA DE TODOS LOS CONVENIOS DE PUBLICIDAD VIGENTES ENTRE LAS DEPENDENCIAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN**.

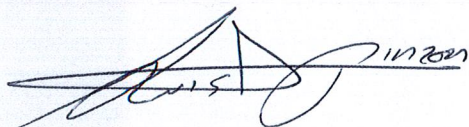
Por lo que de acuerdo a la respuesta generada por la Dirección Jurídica de esta Secretaría, se declaro **INEXISTENTE** toda vez que esta

Dependencia no ha realizado ningun convenio de publicidad con medios de comunicación, por lo que en este acto, el Secretario de Actas y Acuerdos pone a consideración del comité para su confirmación, modificación o revocación de la declaración de inexistencia, por lo que se somete a votacion siendo confirmado por unanimidad de votos.

Así mismo y conforme al **QUINTO y SEXTO** punto del orden del día, con relación asuntos generales, hace uso de la voz, el Presidente del Comité, el cual instruye al Secretario de Actas y Acuerdos, para llevar a cabo la convocatoria de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité; no habiendo más asuntos a considerarse, el Licenciado Alejandro Ríos Covián Silveira en funciones de Presidente del Comité agradeció a los miembros asistentes su presencia y declaró legalmente clausurada la sesión, siendo las once horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, instruyendo al Secretario de Actas y Acuerdos para la redacción de la presente acta, para su firma por los asistentes para debida constancia.



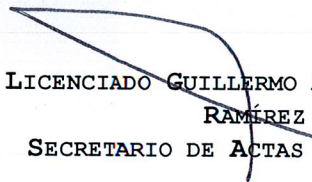
LICENCIADO ALEJANDRO RÍOS COVIÁN SILVEIRA
PRESIDENTE DEL COMITÉ.



LICENCIADO LUÍS ALBERTO PINZÓN SARABIA.
VOCAL DEL COMITÉ.



COMANDANTE MARIO ISRAEL PRADO VÁZQUEZ.
VOCAL DEL COMITÉ.



LICENCIADO GUILLERMO ALBERTO CUPUL
RAMÍREZ
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

